

20-01-2022

3° JUZGADO DE FAMILIA DE SANTIAGO - CAUSA C-9229-2021 -

EXTRACTO

En Santiago, diecisiete de Diciembre de dos mil veintiuno, en Tercer Juzgado de Familia de Santiago, ubicado en Avenida General Mackenna N° 1477, 5° Piso, se ordenó en causa C-9229-2021, notificar a los demandados Luis Andrés Moraga Castillo, chileno, Run N°16.801.918-1, y a doña Jocelyn Natalia Valdés Leiva, Run N°16.637.295-K, ambos con domicilio indeterminado, la demanda de Cuidado personal interpuesta en su contra, con fecha 29 de Octubre de 2021, por doña MILAY DEL CARMEN LEIVA CARRASCO, chilena, asesora de hogar, Run N°8.519.187-K, domiciliada en Diego Doble Urrutia N° 657, comuna de Recoleta,, a fin que se les otorgue el cuidado personal de sus nietas por línea materna, menores de edad; GÉNESIS POLLETTE ISABELLA MORAGA VALDÉS, de actuales 12 años, nacida el 13 de noviembre de 2008, Run N° 22.875.363-7, PÍA MONTSERRAT MORAGA VALDÉS, de actuales 09 años, nacida el 15 de noviembre de 2011, Run N° 23.795.752-0, y BONNYE ÁMBAR PASKAL MORAGA VALDÉS, de actuales 08 años, nacida el 13 de octubre de 2013, Run N°24.422.576-4; y respecto de quienes detentan el cuidado personal provisorio, por resolución dictada en la causa RIT P-6315-2020 del Centro de Medidas Cautelares, desde el 10 de Agosto de 2021 a la fecha. Resolución de fecha 29 de octubre de 2021, que admite a tramitación la demanda. Traslado. Contéstese la demanda dentro del plazo legal conferido por el artículo 58 de Ley N° 19.968. Asimismo, en el evento que los demandados no cuenten con los recursos económicos que le permitan contar con asesoría jurídica deberá concurrir a la Corporación de Asistencia Legal de su comuna, o Clínicas Jurídicas de la Universidades acreditadas. Sirva la presente resolución como oficio remisor. Se le hace presente a los demandados que en evento que deseen reconvenir por materias sometidas a proceso previo de Mediación, deberá acompañar los respectivos certificados al tenor del artículo 57 y 106 de la Ley N° 19.968.- Resolución de 16 de diciembre de 2021, que fija audiencia preparatoria para el 22 de febrero de 2022, a las 09:15 horas, que se realizará por Videoconferencia, y deberán conectarse el día y hora señalada, en link: zoom83jfsantiago le invita a reunión de Zoom programada. Tema: C-9229-2021 Hora: 22 feb. 2022 09:15 a. m. Santiago Unirse a la reunión Zoom <https://zoom.us/j/99850998860?pwd=MWFsK3lBMVNIUVZDdmtzMTwvOUFBQT09> ID de reunión: 998 5099 8860 Código de acceso: 635824. Notifíquese a los demandados en conformidad al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil de la demanda, su proveído y de la presente resolución, mediante 3 avisos, en días distintos en 2 diarios de circulación nacional, a elección del solicitante, más el correspondiente en el Diario Oficial, todo a costa de la solicitante. Victoria Amada Padrón Miranda. Ministro de fe.

